

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000278 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

VISTO:

El Informe N° 1006-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 15 de Setiembre del 2015, Informe N° 1166-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SO, de fecha 15 de Setiembre del 2015 y Proveído de fecha 17 de Setiembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000283-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, se Aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 5'636,507.60 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días naturales, bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000144-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Junio del 2015, se APROBO la Paralización de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, con la finalidad de poder realizar un trabajo de control administrativo del porcentaje que se ha ejecutado hasta la fecha, esto es un reordenamiento y/o sinceramiento real del aspecto administrativo y financiero del Presupuesto Aprobado, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000246-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de Setiembre del 2015, se FORMALIZO la aprobación de la Ampliación de plazo N° 01 por CIENTO TREINTA (130) días naturales, computados a partir del día 22 de Febrero del 2015 al 07 de Junio del 2015 y del día 02 de Julio del 2015 al 25 de julio del 2015, logrando de esta manera formalizar el plazo de ejecución desarrollados en la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

000278 30 SEP 2015

EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", así mismo, se formalizo la aprobación de la paralización N° 03 a partir del 26 de julio del 2015, correspondiente a los trabajos de campo de la obra antes mencionada.

Que, mediante Informe N° 1006-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 15 de Setiembre del 2015, el Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ en calidad de Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, indica que se están culminando los procesos de selección para la adjudicación de bienes y servicios, proveedores que están firmando contratos para proveer los materiales y poder culminar los trabajos al 100% de la obra.

Así mismo, el Residente de Obra informa que a partir del 14 de Setiembre del 2015, se han reiniciado los trabajos correspondientes a la colocación de cerámica en los SS.HH. del SUM, en la zona de cocina asentado de ladrillo, tarrajeos, colocación de porcelanato, colocación de accesorios en SS.HH., y cocina, colocación de cobertura liviana y estructuras metálicas en la zona de cocina, culminación de veredas y elementos de concreto para la circulación además de la culminación de canaletas y tapas de concreto, culminación del sistema de media y baja tensión, colocación de mamparas y vidrios en el SUM y administración, arreglo de estructuras mal ejecutadas y reposición de accesorios del sistema sanitario, etc.

Por lo que el Ingeniero Residente de Obra, solicita que se Formalice el reinicio de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, desde el día 14 de Setiembre del 2015, y que se apruebe la Ampliación de Plazo N° 02 por SESENTA (60) días naturales, mediante resolutivo.

Que, mediante Informe N° 1166-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SO, de fecha 15 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Obras, indica que estando a lo informado por el Residente de Obra Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, por esta razón dicho Sub. Gerente de Obras solicita la Formalización el Reinicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, a partir del 14 de Setiembre del 2015.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

000278

30 SEP 2015

Igualmente el Sub. Gerente de Obras solicita que se apruebe la Ampliación de Plazo N° 02 por SESENTA (60) días naturales, computados a partir del 14 de Setiembre del 2015 hasta el 12 de Noviembre del 2015, para la culminación de los trabajos de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**.

Que, mediante proveído de fecha 17 de Setiembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1166-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SO, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica del Residente de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se procede, a la Formalización del Reinicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**., a **partir del 14 de Setiembre del 2015**, así como a la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02 por SESENTA (60) días naturales, a partir del 14 de Setiembre del 2015 hasta el 12 de noviembre del 2015, en virtud a lo solicitado por el Residente de Obra y el Sub Gerente de Obras, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando en lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.2015, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2001/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. FORMALIZAR, el Reinicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, la misma que se Ejecuta bajo la Modalidad de Administración Directa, a **partir del 14 de**

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

000278 30 SEP 2015

Setiembre del 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 por SESENTA (60) días naturales, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, la misma que se Ejecuta bajo la Modalidad de Administración Directa, a partir del **14 de Setiembre del 2015 hasta el 12 de Noviembre del 2015**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Residente de Obras, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. YENIS HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Figueroa Cortez
FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E.P N° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.